



Montevideo, 25 de setiembre de 2006

COMUNICACION N° 2006/232

Ref: **MERCADO DE VALORES – COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FUCEREP.- Cese de la suspensión de la cotización de sus valores.-**

Se pone en conocimiento del mercado que el Banco Central del Uruguay, en el día de la fecha, ha adoptado la siguiente resolución:

Declarar que queda sin efecto la suspensión de la cotización de los valores emitidos por la Cooperativa de Ahorro y Crédito FUCEREP, por haberse regularizado la situación de dicho emisor al haber presentado en forma la información requerida por el artículo 41.1 de la Recopilación de Normas del Mercado de Valores.

Ec. Rosario Patrón

Gerente de División Mercado de Valores y Control de AFAP